



SESIÓN EXTRAORDINARIA No.032

Celebrada por el Concejo Municipal a las catorce horas del día Nueve de Febrero del dos mil once.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
ASDRÚBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
KATTIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SINDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.SUPL.DIST.I
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.SUPL.DIST.IV
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
HÉCTOR	SAENZ	AGUILAR	ASESOR LEGAL
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

ARTICULO I INFORME CORRESPONDIENTE AL PAGO REALIZADO A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES PROFECIONALES EL DIA 04/02/2011.

Presidenta Rios Myrie: Indica al Concejo Municipal que en vista que el señor Asesor Legal del Concejo Municipal el Lic. Héctor Sáenz Aguilar viene un poco retrasado para llegar a la sesión y que es importante aprobar una moción para realizar el cambio de firmas de Ex Alcalde Edgar Cambronerero Herrera a la nueva Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight para que se proceda a registrar las firmas en los Bancos, sugiere realizar una alteración al Orden del día para atender esa moción y ver parte de la Correspondencia antes del Orden del día para el cual se había convocado a sesión.

Síndica Propietaria Marín Carmona: Da la bienvenida a los nuevos compañeros Síndicos Propietarios y suplentes, que pueden contar con ella para lo que necesiten.

Regidor Umaña Ellis: Que le gustaría que los compañeros síndicos se ubicaran en la primera fila, en la primera sesión era porque estaba muy lleno, pero que no se sientan fuera del grupo.

Regidor Suplente Bermúdez Mora: Comenta que él y los demás compañeros regidores suplentes necesitan mayor información ya que a veces se hacen reuniones o les toca realizar la suplencia están detrás del palo, que si es posible que cuando les entreguen informes a los regidores propietarios también les entreguen a ellos una copia, ya que se da un poco de descoordinación.

Regidor Castillo Valverde: Se refirió a que se debe trabajar en conjunto para el desarrollo del cantón de Siquirres, que todos son un grupo, además señalo que se puede también estar sacando la información para los señores Regidores Suplentes, cuando se trata de algún informe.

Regidor Hernández Sáenz: Consulta a la señora Alcaldesa, que además de ella quien mas firma para realizar un pago.

Regidor Castillo Valverde: Indica a al Regidor Hernández Sáenz, que además de la Alcaldesa firman la Tesorera y la Contadora.

Regidor Hernández Sáenz: Añade que le pregunta esto ya que la tesorera también firmo, entonces que confianza se puede tener en ese aspecto.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Indica que el informe se realizo a las recomendaciones emitidas por el compañero Jeffrey Hidalgo, que base a ese punto que menciona el regidor Hernández, ellos lo están analizando.

Regidor Castillo Valverde: Cual es el camino que lleva el pago de la dieta de los regidores, tal vez aprovechando que esta la señora Lucila de Proveeduría nos pueda informar.

Regidor Hidalgo Salas: Comenta que desde que entraron a este Concejo se han burlado de ellos, dice que él si ocupa que le paguen las dietas y que sabe que hay personas que necesitan ese dinero que hasta la fecha de hoy no han pagado las dietas y que como es posible que en un día se pagara lo del 7% de los trabajadores Profesionales.

Señora Lucila Mayorga Balmaceda; Proveedora Municipal: Indica que el proceso es primero de la secretaria que pasa y reporta el informe de las dietas al Alcalde para el visto bueno, luego pasa a Recursos humanos, planillas, Contabilidad y por ultimo a tesorería y ahí se encargan de hacer el cheque o realizar el deposito en el Banco para los que utilizan las tarjetas.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA REALIZAR LA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER COMO ARTÍCULO I MOCIONES, ARTÍCULO II CORRESPONDENCIA Y ARTÍCULO III INFORME CORRESPONDIENTE AL PAGO REALIZADO A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES PROFECIONALES EL DIA 04/02/2011.

09-02-11

**ARTÍCULO I ACUERDO: 288
MOCIONES**

1.-MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES: Krysbell Rios Myrie, Arturo Castillo Valverde, Alexis Hernández Sáenz, Osvaldo Hidalgo Salas, Carlos Umaña Ellis, Roger Davis Bennett, Rolando Ballestero Umaña:

CONSIDERANDO:

Que habiendo resultarla electa la señora YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT como Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, tal y como fue declarada mediante resolución de las diez horas del veintiuno de enero del dos mil once, en la resolución 0708- E11-2011 para el periodo comprendido entre el siete de febrero del dos mil once, al treinta de abril del dos mil dieciséis, y así fue juramentada el seis de febrero del dos mil once.

POR LO TANTO;

Se solicita autorizar el cambio de firmas en las cuentas bancarias de la Municipalidad de Siquirres BANCO NACIONAL DE COSTA RICA y BANCO DE COSTA RICA, asimismo se autoriza el cambio de registro de firmas en la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda del señor EDGAR CAMBRONERO HERRERA por la señora YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT cédula siete- cero noventa-seiscientos cuarenta y siete, por haber finalizado el periodo del anterior Alcalde Municipal.

Solicitamos se dispense del trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la Moción anteriormente presentada.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la anterior moción.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA LA ANTERIOR MOCIÓN. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ARTÍCULO II ACUERDO: 289
CORRESPONDENCIA**

1.-Oficio sin número que remite el señor José Fajardo Gómez Director de la Escuela Antonio Fernández Gamboa solicitando al Concejo Municipal la aprobación de la nueva Junta de Educación de la Escuela Antonio Fernández del Distrito de la Alegría, siendo los mismos:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------|
| • ALFONSO LORIA CALVO | CÉD: 3-0325-0440 |
| • YAMILETH MASIS SERRANO | CÉD: 3-0302-0536 |
| • ADRIANA UMAÑA SÁNCHEZ | CÉD: 1-1064-0989 |
| • SINEY RAMÍREZ ALVARADO | CÉD: 7-0145-0870 |
| • ROCÍO ÁVILA ARLEY | CÉD: 7-0116-0878 |

09-02-11

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ANTONIO FERNÁNDEZ GAMBOA DEL DISTRITO DE LA ALEGRÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-Oficio sin número que presenta la señora secretaria del Concejo Municipal solicitando permiso al Concejo Municipal para ausentarse el día jueves 10 de febrero por motivos personales.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DARLE EL PERMISO SOLICITADO A LA SEÑORA SECRETARIA PARA QUE SE AUSENTE EL DÍA JUEVES 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

3.- Oficio número 019-11 que remite el señor Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres que textualmente dice:

08 de febrero de 2011 Oficio No. 019-11

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Siquirres Su despacho

Estimados señores:

Asunto: Información referente a estudio especial sobre presuntos nombramientos ilegales.

Esta Auditoría Interna realizó un estudio especial sobre la materialización de presuntos nombramientos ilegales de funcionarios que tienen relación de parentesco con una ex regidora municipal.

Sobre el particular, me permito informarle a ese Honorable Concejo que después de realizar la investigación pertinente se elaboró un informe con una Relación de Hechos sobre esos presuntos nombramientos ilegales.

De conformidad con las normas técnicas y legales, que aplican en ese tipo de estudios, la relación de hechos se remitió a la Contraloría General de la República para su valoración final.

El órgano contralor consideró que los hechos expuestos por esta Auditoría son consecuencia de actos administrativos de naturaleza laboral, en los que no se advierte una afectación económica a la hacienda pública, dado que los pagos salariales se dieron contra la efectiva prestación del servicio por el que fueron contratados dichos funcionarios, por lo que ve excedido el ámbito de sus competencias constitucionales y legales para establecer procedimientos.

Asimismo, ese órgano contralor consideró que por el hecho de que la regidora que mantenía relación con los empleados contratados presentó su renuncia irrevocable, puede considerarse extinto el posible conflicto de intereses o vulneración del régimen de prohibiciones.

En razón de lo anteriormente expuesto, en el sentido de que no se colige una eventual afectación a la hacienda pública, el órgano de fiscalización superior no encuentra mérito para la apertura de un procedimiento administrativo en contra de los funcionarios referidos o citados en la relación de hechos, y así lo informa esta Auditoría.

Por otra parte, me permito informarle que de conformidad con las "**Directrices sobre la comunicación de Relaciones de Hechos y Denuncias Penales por las Auditorías Internas del Sector Público D-1-2008-CO-DFOE**" vigente, emitido por la Contraloría y de acatamiento obligatorio, la Relación de Hechos (RH) es un informe que compila una serie de hechos, actos, acciones y omisiones, que se encuentran ligados por nexo de causalidad a una falta de carácter administrativo o a la determinación de responsabilidades, y que se constituye como un insumo para la acreditación de dichas responsabilidades.

Esa misma directriz, establece que se debe garantizar la confidencialidad de la RH, así como de la información que respalda el contenido de ésta, en resguardo de los derechos de los presuntos responsables, de la identidad del o los denunciante y de la buena marcha del procedimiento que se lleve a cabo. La Auditoría Interna debe adoptar las medidas que garanticen la confidencialidad durante el proceso de comunicación de la RH.

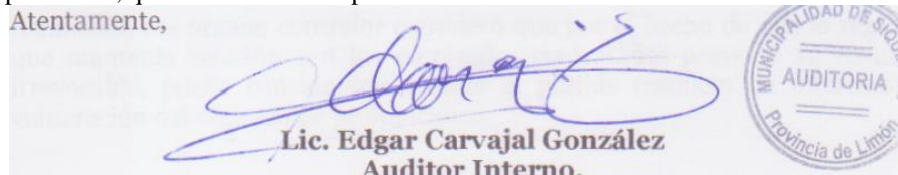
Estas medidas relativas a la confidencialidad del denunciante y estudios que pueden originar la apertura de procedimientos administrativos, están establecidas en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno

09-02-11

y en el artículo 8 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

La Procuraduría General de la República en reiterados dictámenes (C-076-2004 de marzo de 2004, C-180-2008 de mayo de 2008 y C-187-2003 de junio de 2003), ha reiterado el criterio que en relación con la confidencialidad de la información recabada por las Auditorías Internas, la administración activa y la Contraloría General, en investigaciones que pueden dar origen a la apertura de un procedimiento administrativo, esta confidencialidad debe ser garantizada en todo momento, máxime en la etapa de investigación preliminar, que en el caso corresponde a la Relación de Hechos .

Atentamente,



Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno.

Regidor Umaña Ellis: Indico que realmente le dieron muchas largas al asunto que tarda mas uno en poner una denuncia cuando ya todo el mundo sabe que la denuncia se hizo.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE TRASLADA EL OFICIO Nº 019-11 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Consulta que si al Departamento de Auditoria no se le da un plazo para que entregue los informes correspondientes a tiempo al Concejo.

Presidenta Rios Myrie: Algunas veces se le pone el plazo, pero que existe un plazo de Ley que se tiene que cumplir.

Regidor Umaña Ellis: Comenta que primero el Auditor decía que necesitaba personal para avanzar con los informes ahora tiene dos personas con él trabajando y dura hasta tres años para dar un informe que el siempre a dicho que la auditoria tiene inoperancia y ineficiencia para realizar los trabajos asignados.

Regidor Hernández Sáenz: Doña Yelgi, ¿Cuántos Departamentos existen actualmente en la Municipalidad?

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Puedo darle un aproximado son entre 10 y 11 departamentos.

Regidor Hernández Sáenz: Le pregunta esto porque existen un montón de teléfonos según una lista de teléfonos del ICE entre ellos dos números de celular que si es que tiene un teléfono para cada empleado y que se dio cuenta que están solicitando 20 mas, que se llama al Teléfono 2768-84-85 y nadie lo contesta que esa es otra falla que tiene esta Municipalidad.

4.-Oficio número DGPN-0111-2011 que remite la señora Marjorie Morera González Directora General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, que textualmente dice:

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Siquirres

Estimados Señores:

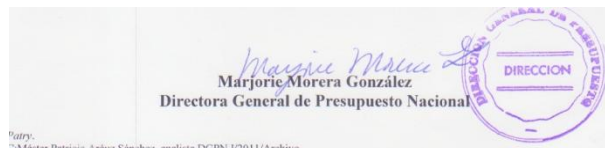
Mediante oficio CM-0088-2010 de 29 de setiembre la Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades comunicó cuál sería el monto asignado a su municipalidad por partidas específicas para el año 2011, asimismo, se indicó que la fecha máxima para remitir la información necesaria para realizar el decreto de distribución de estos recursos sería el 01 de diciembre de 2010, no obstante, a la fecha la misma no ha sido recibida por esta Dirección.

09-02-11

En razón de lo anterior, le comunico que la Dirección General de Presupuesto Nacional estará realizando una última modificación presupuestaria para distribuir los recursos, por lo que la documentación deberá ser presentada a más tardar el 15 de marzo del año en curso.

Asimismo, le informo que esta Dirección no podrá tramitar ningún decreto que no cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento a la Ley No. 7755 de Control de Partidas Específicas, los cuales se encuentran disponibles en la parte inferior de la página electrónica de este ministerio, en la dirección <https://www.liacieiida.go.ct>-específicamente en el ícono de Modificaciones Presupuestarias, en el archivo Manual de Proyectos.

Cordialmente,



Síndica Propietaria Marín Carmona: Menciona que todo el procedimiento se dio pero lo que pasa es que el Concejo Municipal solo aprobó la nota y el presupuesto no está presentado como tal, que los compañeros síndicos tienen que ver el proyecto y realizar el perfil para que sea presentado en Hacienda, que en el caso de ella si lo presento completo.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que él en una ocasión presentó una moción para que cada síndico trajera los libros (Actas) para que fueran revisadas pero nunca los trajeron. Y que adonde se entregaban los perfiles no era en el Concejo era a la Alcaldía, como el Concejo puede saber si se están ejecutando o no, pide a los compañeros ser una familia porque ahora hay que correr.

Regidor Castillo Valverde: Hay tiempo hasta marzo.

Regidor Hernández Sáenz: Vea la fecha ya casi estamos en marzo, pregunto los compañeros no podrían presentar aquí un mejor proyecto.

Regidor Castillo Valverde: No se si se puede cambiar habría que averiguar.

Síndica Propietaria Marín Carmona: Me comprometo a ayudarles a los compañeros para sacar los proyectos adelante.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Comunico que está solicitando al IFAM una capacitación para los compañeros, pero que eso no va a salir en estos días por lo cual agradecería a la compañera Kattia la ayuda que pueda brindar a los compañeros.

Regidor Umaña Ellis: Comenta que se le puede solicitar la colaboración a CAPROBA con la ayuda de un ingeniero para hacer los perfiles.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Dice que con la Experiencia y la trayectoria que tiene la síndica Kattia sería suficiente, que también sabe del aporte que puede dar CAPROBA, pero que en este caso en particular ella cree que Kattia podría ayudar de mucho para la confección de los perfiles.

Regidor Umaña Ellis: Agrega que los proyectos fueron votados por unanimidad y en firmes lo cual no se podrían cambiar.

Regidor Suplente Badilla Sánchez: Agrega que se debe pensar más en las zonas bajas del área sur y ver la posibilidad de sacar algún proyecto.

SE TOMA NOTA.

5.-Oficio GG-OF-0063-2011 que remite el Lic. Juan de Dios Rojas Cascante, Gerente General a.i. del BANHVI indicando que para la sesión que se efectuaría el lunes 26 de enero a las 5:00 p.m. ofrece disculpas ya que no podría asistir por compromiso ineludible concretado con anterioridad.

SE TOMA NOTA.

6-. Oficio número 010-11 que remite el señor Lic. Edgar Carvajal González, Auditor interno de la Municipalidad de Siquirres al señor Edgar Cambronero Herrera con copia al Concejo Municipal que textualmente dice:

20 enero de 2011
Oficio N° 010-11

Señor
Edgar Cambronero Herrera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres
Su despacho
Estimado señor:

Asunto: Seguimiento a las recomendaciones del informe AIS 07-09 de esta Auditoría.

Como parte de la labor de seguimiento a las recomendaciones de los informes de esta Auditoría Interna, se remitió el oficio 109-10 del 24 de agosto del 2010, mediante el cual esta Auditoría le transcribió la recomendación 4.2.i del informe No. AIS 07-09, en la que se le solicitó que procediera a levantar un expediente y presentara las denuncias ante el Ministerio Público.

Asimismo, se le recomendó que coordinara con las autoridades policiales y judiciales planes y estrategias que permitieran esclarecer la presunción de robo de combustible y otros activos.

En ese mismo oficio se le hizo ver sobre afirmaciones categóricas de los encargados de controlar el combustible, sobre presuntos actos delictivos que derivaron en la pérdida de combustible.

En el citado oficio 109-10, se le solicitó, que en virtud de lo manifestado por los funcionarios relacionados con el control de combustible, para ese caso específico **procediera de inmediato** a presentar la denuncia ante el Ministerio Público, en cumplimiento de las recomendaciones AIS 07-09 y el deber de denuncia (la negrita y subrayado no es del original).

A pesar de que en el oficio de marras se le indicó que informara a esta Auditoría sobre las acciones tomadas en resguardo de los intereses institucionales, a la fecha esa Alcaldía ha sido omisa en informar sobre esas acciones.

Producto del informe AIS 07-09 y como parte de las medidas de control que la administración estableció para cumplir las recomendaciones, fue designar una persona responsable del control de combustible, misma que elabora un informe periódico del comportamiento del consumo y la correlación con los trabajos realizados, sin embargo, esta Auditoría tiene conocimiento que a partir de diciembre de 2010, la administración modificó las tareas de este funcionario relegándolo de la responsabilidad del control de combustible.

Como es de su conocimiento, es responsabilidad de esa Alcaldía fortalecer el sistema de control interno, por lo que apreciaré, informar las razones técnicas o justificación para tomar decisiones sobre un aspecto tan medular, que pueden generar un debilitamiento del sistema de control interno con consecuencias de perjuicio económico para la institución.

Con base en todo lo expuesto, sírvase informara esta Auditoría cual es la persona o unidad designada por esa Alcaldía para el control de combustible, y cuáles son los mecanismos definidos para operativizar ese control. Por la urgencia de contar con la información requerida, apreciaré remitirla en los próximos 3 días contados, a partir de la fecha de recibo de este oficio.

Atentamente,

Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno.

CC. Concejo Municipal.

Regidor Umaña Ellis: Como lo he dicho antes esa auditoria es una morgue.

Regidor Hernández Sáenz: Ahora a quien le corresponde seguir las recomendaciones.

Regidor Castillo Valverde: Se duro mucho para poner la denuncia, ahora el se lava las manos entregando este informe.

Señora Nuria Davis Segura: En realidad fue el sindicato quien puso la denuncia.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Solicita una copia de ese oficio a la secretaria del Concejo Municipal.

SE TOMA NOTA.

7.- Oficio sin número que remite el señor Martín Fernando Sojo solicitando el préstamo de la Sala de Sesiones el día 10 de febrero a las 14:00 horas del año en curso con el objetivo de reunir a las organizaciones vinculadas al Plan de Desarrollo Ambiental del Cantón de Siquirres 2011-2030, dicha actividad se llevara acabo por los señores master Diego Aguirre y Esteban Arboleda funcionarios de la Universidad Nacional a la vez invitan a la Comisión de Ambiente a participar de dicha reunión.

SE TOMA NOTA.

8.- Oficio sin número que remite el señor Guillermo Zúñiga Chávez Presidente de la comisión de asuntos Hacendarios, consultado el criterio de esa Municipalidad sobre el Proyecto "LEY DE SOLIDARIDAD TRIBUTARIA" del Expediente N° 17959, publicado en el Alcance N°7, Gaceta N° 13 de 19 de enero del 2011y según a reglamento de la Asamblea Legislativa establecido en el articulo N° 157 se solicita responder dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibido.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

10.- Oficio número 051-DEN-2011/1916 que remite el señor Álvaro Barrantes Chaves, Director de ARESET dando respuesta al oficio S.C. 730-10 sobre los permisos o autorizaciones de las Estaciones de servicio que operan en el cantón de Siquirres, hace de conocimiento que no es competencia de la autoridad Reguladora las concesiones a los expendedores de combustible y que la institución encargada por Ley 7593 de conceder los permisos de operación para las gasolineras es el Ministerio del ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET).

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONSULTAR LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MINAET).

11.- Oficio sin número que remite la señora Nuria Valerio Campos, administradora de la Biblioteca Placido Pereira Miguez, Siquirres a la señora Anabelle Castillo López Directora de Cultura y productividad Digital con copia al Concejo Municipal solicitando el visto bueno para llevar a cabo un proyecto de informática para personas con algún tipo de discapacidad en nuestra biblioteca en asocio Visión Mundial y la Municipalidad de Siquirres.

SE TOMA NOTA.

12.- Oficio VCMS-018-2011, que remite el Ing. Iván José Rodríguez Núñez al señor Edgar Cambroner Herrera con copia al Concejo Municipal, referente al oficio AMS-033-2011 donde el Concejo hace solicitud de un levantamiento Topográfico con su respectivo informe de los niveles de

09-02-11

aguas pluviales de la urbanización la Estrella y mediante el cual indica que la municipalidad carece de equipo topográfico y que en el área de Control y Desarrollo Urbano, se hace necesaria la contratación de un topógrafo ya que la contratación del encargado de Valoración y Catastro obedece a las directrices de la Contraloría General de la República, de contar con un profesional que brinde soporte al área tributaria municipal.

SOBRE EL PARTICULAR SE ACUERDA REMITIR EL OFICIO VCMS-018-2011 A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

13.- Oficio número DIE-03-11-0265 que remite el Ing. Carlos Acosta Monge Director Ejecutivo a.i CONAVI al señor Ing. Marcos Rojas Jenkins Gerente a.i. Gerencia de Conservación de Vías y puentes y con copia al Concejo Municipal referente a 1 oficio S.C.707-10 donde se solicita una inspección al puente peatonal que comunica al Colegio Técnico Profesional Padre Roberto Evans Saunders, en el mismo le remite la instrucción para que sea atendido URGENTE e informe de lo actuado a la Dirección Ejecutiva del CONAVI.

SE TOMA NOTA.

14.- Oficio número DIE-03-11-0266 que remite el Ing. Carlos Acosta Monge Director Ejecutivo a.i CONAVI al señor Ing. Marcos Rojas Jenkins Gerente a.i. Gerencia de Conservación de Vías y puentes y con copia al Concejo Municipal referente al oficio S.C.707-10 donde se solicita la reparación del puente a la altura del río Blanco ubicado en la ruta nacional N° 415, en el mismo le remite la instrucción para que sea atendido URGENTE e informe de lo actuado a la Dirección Ejecutiva del CONAVI.

SE TOMA NOTA.

15.- Oficio número 760-11 que remite la Licda. Silvia Navarro Romanini Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia que textualmente dice:

San José, 31 de enero de 2011

N° 760-11

Al contestar refiérase a este # de oficio

Señora

Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria

Concejo Municipal de Siquirres

Presente

Estimada señora:

Muy respetuosamente, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión **N° 2-11** celebrada el **13 de enero del año en curso**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO LX

En sesión N° 16-10 celebrada el 23 de febrero del año recién pasado, artículo LVII, en lo que interesa, se solicitó a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Planificación, que analizaran la viabilidad de la apertura de la sede del Tribunal de Juicio en el cantón de Siquirres, tomando en cuenta el punto B) de lo acordado por el Consejo de Administración del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en sesión N° 04-2010 celebrada el 2 de febrero del año en curso, artículo X, que en lo conducente literalmente dice:

"... B) Referente al punto 2, con la salida de la Fiscalía de Siquirres del edificio Tribunales de Justicia de Siquirres se contará con un espacio físico idóneo para albergar la sede del Tribunal de Siquirres de forma permanente, de forma tal que podamos brindar un servicio de calidad, sin tener los usuarios de Siquirres que trasladarse a Pococí, con los consecuentes gastos y diferentes inconvenientes, por lo anterior solicitamos al Consejo Superior autorice la reapertura de la sede del Tribunal *en* el cantón de Siquirres, tomando en consideración que uno de los jueces reside en

09-02-11

ese cantón, y que dos auxiliares judiciales propietarios de la antigua sede se encuentran en calidad de préstamo en otros despachos. Es importante se tome en cuenta que actualmente los jueces se trasladan diariamente desde el cantón de Pococí hasta Siquirres, con los consecuentes gastos por concepto de combustible (vehículo oficial), viáticos, y el tiempo utilizado en el traslado, el cual puede ser utilizado laboralmente. Sobre la conveniencia de todo lo anterior se puede analizar los diferentes informes rendidos por el Departamento de Planificación, quienes avalan la necesidad de la reapertura de dicha sede..."

Asimismo, en la sesión N° 043-10 del 04 de mayo del 2010, artículo XC, se conoció el informe de la Dirección Ejecutiva, en que se indicaba que sí era posible ubicar en el edificio de Tribunales de Siquirres, la sede del Tribunal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en el tanto la Fiscalía fuera trasladada a un local alquilado y se dispuso tomar nota de dicha comunicación y estar a la espera el informe que debería rendir el Departamento de Planificación.

La señora Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en oficio de 21 de diciembre pasado, comunicó lo siguiente:

"La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° **033** celebrada el 13 de Diciembre 2010 en el Artículo III, Acuerdo N° 235 se acordó lo siguiente:

3-Moción presentada por la Presidenta Krysbell Rios Myrie, que cita textualmente:

Moción

Considerando:

Que en la actualidad el Poder Judicial en el Cantón de Siquirres tiene oficinas tanto de Defensa Pública, Ministerio Público, Juzgado de Violencia Domestica, Juzgado Civil, Juzgado Penal y que existe una pequeña sección del Tribunal de juicios de Pococí, que los expedientes de la totalidad del II Circuito Judicial, las apelaciones alcanzaron un 33% del total que son del Cantón de Siquirres, que los juicios del 11 Circuito Judicial el 40% de ellos y son del Cantón de Siquirres, que el traslado de los Jueces atrasan todos los días los juicios, que los expedientes pasan en las oficinas de Guápiles y los usuarios tienen que trasladarse hasta Pococí y siendo que existe una recomendación de la oficina de Planificación que autoriza la creación de la oficina del Tribunal de Juicio de Siquirres.

Por lo tanto:

Se recomienda enviar al Consejo Superior del Poder Judicial la autorización para la instalación de la oficina del Tribunal de Juicios de Siquirres a partir del año 2011, con las consideraciones anteriormente dichas.

Se dispensa de trámite de comisión y se declare acuerdo firme.

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la moción anteriormente presentada.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la anterior moción.

SOMETIDA A VOTACIÓN LA ANTERIOR MOCIÓN ES APROBADA POR UNANIMIDAD."

Se acordó: 1) Tomar nota de la comunicación de la señora Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres. 2) Reiterar al Departamento de Planificación el informe solicitado en la sesión N° 16-10 del 23 de febrero de 2010, artículo LVII, a fin de solucionar el problema planteado."

**De usted atentamente,
Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema Justicia**

SE TOMA NOTA.

09-02-11

16.-Oficio número 781-2010 que remite el señor Marvin Oviedo Solano Representante Legal de Constructora Presbere S.A., asunto reclamo de pago por las licitaciones Abreviadas # 2010LA-000007-01 y 2010LA-00008-01, promovida por la Municipalidad y adjudicadas a Constructora Presbere S.A.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL PRESENTE OFICIO N° 781-2010 A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A RESOLVER YA QUE ES UN ACTO ADMINISTRATIVO Y NO ES RESORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17.-Oficio número UTGVM 045-2011 que remite el Ing. Marcos Carazo Campos, indicando al Concejo Municipal algunos puntos sobre el Reclamo de pago de la empresa COPRESA S. A, con relación a la Licitaciones Abreviadas 2010LA-0000007-01, denominada "Mejoramiento y Rehabilitación con TSB3 a los caminos: Calle Sucursal código 7-03-115, Tobías Vaglio código 7-03-008 y el camino San Luis de Pecuarito, código 7-03-187 y Licitación Abreviada No. 2010LA0000008-01 Mejoramiento y Rehabilitación con TSB3 a los caminos: Germanice código 7-03-156, Miraflores código 7-03-103 y el camino Calle CEN- Florida, código 7-03-204.

SOBRE EL PARTICULAR SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REMITIR EL OFICIO UTGVM 045-2011 PRESENTADO POR EL ING. MARCOS CARAZO CAMPOS, A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18.- Oficio sin número que remite el señor Maynor Bermúdez Muñoz Subcoordinador de la comisión Municipal de Emergencias Siquirres, dando respuesta al oficio N° S.C. 042-11 del 18 de enero 2011, que textualmente dice:

Siquirres 03 de Febrero del 2011.

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL
MUCIPALIDAD DE SIQUIRRES

Distinguidos Señores: Me permito darles respuesta al documento S.C. 042-11 de los 18-01-11 enviados por ustedes, en la cual me solicitan copia del Plan Regulador presentado ante la Comisión de Emergencias.

Les debo aclarar que en la emergencia del mes de Diciembre del 2010, un hubo declaratoria de emergencia por parte de la Comisión Nacional de Emergencias por lo según la ley no se debe de hacer ningún plan Posterior de Emergencias que es como se llama no plan Regulador.

Cualquier duda o consulta también pueden solicitarla al Señor Walter Fonseca. Oficial de Enlace de la Región Huetar Atlántica de la. CNE al Te 1: 8895-7412.

Nota: Les anexo el Informe de Situación que es el que se presenta a la comisión y al alcalde cada vez que hay algún incidente y que la Comisión Municipal tiene que trabajar en ese incidente. Este informe es el de las inundaciones del mes de Diciembre del 2010. (Este es un informe no un plan) por si necesitan alguna información.

Sin más por el momento y agradeciendo de, antemano su grata atención.

Att

Maynor Bermúdez Muñoz
Subcoordinador
Comisión Municipal de Emergencias
Siquirres

Tel: 8396-4939

c.c Walter Fonseca, Oficial de Enlace de la Región Huetar Atlántica.

arch.

SE TOMA NOTA.

19.-Oficio número SEC-02-01-2011 que remite la señora Marlene Jiménez Pérez Secretaria Consejo Intermunicipal Federación CAPROBA que textualmente dice:

Municipalidades Federación CAPROBA,
Estimados señores:

La Suscrita Secretaria del Consejo Intermunicipal de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica CAPROBA, certifica que en Sesión Extra Ordinaria N°01, celebrada el día 21 de enero de 2011, en el Cantón de Siquirres. Se aprobó el acuerdo 6 que dicta lo siguiente:

Esta Federación se pronuncia en contra del Expediente legislativo No. 17559, al tiempo que le solicita a los señores y señoras diputadas de la Comisión Permanente Especial que integran la Comisión de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo procedan, de conformidad como lo hicieron con el Expediente N°17816, a dictaminarlo negativamente en forma mayoritaria sino por unanimidad, por considerarlo contrario a los intereses de la nación municipalista costarricense que, dirigida por los correspondientes Gobiernos Locales ampliamente legitimados tanto jurídica como políticamente. Porque acá lo que está en discusión es la supervivencia o no del régimen municipal o si lo que se quiere es cerrar a los Gobiernos Locales que lo digan clara, contundente y abiertamente, porque lo producido por ese impuesto constituyen recursos sanos y frescos que, incluso, terminan sirviendo para subvencionar otros servicios básicos deficitarios.

Aprobado en firme con mayoría suficiente para este acto con el único voto disidente, en contra, de la Directora Krysbell Ríos Myrie

Acuerdo aprobado por Unanimidad,

Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente,
Marlene Jiménez Pérez
Secretaria Concejo Intermunicipal
Federación CAPROBA.

Presidenta Rios Myrie: Prefiero que lo enviemos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para discutirlo.

Regidor Umaña Ellis: Para quien va dirigido eso.

Lic. Héctor Sáenz Aguilar: Es para la Municipalidad.

Regidor Castillo Valverde: Tomemos el acuerdo.

Regidor Umaña Ellis: Hay que darle un poquito más de carne.

Presidenta Rios Myrie: Si quieren tomen el acuerdo y enviarlos a la comisión de asuntos Municipales.

SOMETIDO A VOTACIÓN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA A DAR UN VOTO DE APOYO A LA FEDERACIÓN CAPROBA CON RESPECTO A PRONUNCIACIÓN EN CONTRA DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 17559, AL TIEMPO QUE LE SOLICITA A LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

09-02-11

PROCEDAN, DE CONFORMIDAD COMO LO HICIERON CON EL EXPEDIENTE N°17816, A DICTAMINARLO NEGATIVAMENTE EN FORMA MAYORITARIA SINO POR UNANIMIDAD, POR CONSIDERARLO CONTRARIO A LOS INTERESES DE LA NACIÓN MUNICIPALISTA COSTARRICENSE.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, DAVIS BENNETT, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA.

VOTA EN CONTRA: RIOS MYRIE.

Se deja constancia que la señora regidora Rios Myrie razono su voto negativo diciendo que el voto de ella fue negativo y sigue siendo negativo porque es cierto que las municipalidades van a dejar de percibir estos ingresos, pero también me pongo a pensar en las personas que no tienen como pagar los tributos, mucha gente tiene a veces que hipotecar las propiedades para ver como pagan los impuestos y se quedan sin sus bienes, por eso mi voto es negativo, lo vote negativo en CAPROBA y de esta misma forma lo voto negativo aquí.

Regidor Umaña Ellis: Entonces sabe una cosa usted ya que usted hace esa salvedad porque nos dan un término diferente, y se entendió diferente ahora se habla de la parte territorial

Regidor Hidalgo Salas: Que pasara con las personas que no puedan pagar efectivamente, hay miles de personas que no pueden pagar sus impuestos.

Presidenta Rios Myrie: Disculpe don Osvaldo yo quería primero analizarlo y no votarlo ahorita, lo había analizarlo con don Héctor, también había traído esto que es el proyecto de actualización de la plataforma de Valores de las terrenos personas homogéneas del todo el País, entonces ya se voto se voto.

Regidor Umaña Ellis: Vean un ejemplo son las casas de interés social, se dice que son de interés social y usted los ve con carros de último modelo y no tienen plata para pagar sus impuestos

Regidor Castillo Valverde: Realmente a los que van a beneficiar son a los ricos.

**ARTÍCULO III ACUERDO: 290
INFORME CORRESPONDIENTE AL PAGO REALIZADO A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES PROFESIONALES EL DIA 04/02/2011.**

Se deja constancia que se procedió a dar lectura al informe presentado por la señora Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight que textualmente dice:

Licenciada
Yelgi Verley Knight
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Siquirres

Respuesta al S.C. 077-10, con fecha del 08 de febrero 201

El informe correspondiente al pago realizado a los profesionales el 04-02-2011, sed; alfa lo siguiente:

✓ **Motivo sobre el pago realizado**

Reconocimiento del 7% por incremento salarial a los profesionales de la institución, según la sesión ordinaria No. 205, celebrada el 05-04-2010, art. IV, acuerdo No.

1197

✓ **A cuales profesionales se les realizaron los pagos y Detalle de el monto individualizado**

Se adjunta tabla con el detalle de ambos datos

Nombre de los funcionarios	Puesto	*Monto Canc. Tesorería Bruto	**Monto Registrado por Contabilidad	Monto Canc. Tesorería Neto
Maritza Delgado	Enc. De la Oficina	1,028,234.00	1,028,234.00	940,151.00
Leidy Serrano Álvarez	Administradora	1,195,519.00	1,098,056.00	1,101,443.00
Yorleny Wright	Contadora Pública	742,904.00	742,904.00	679,245.00
Edgar Cambronero	Alcalde Municipal	3,091,478.00	1,566,839.00	2,107,840.00
Edgar Carvajal	Auditor Interno	1,419,554.00	1,419,554.00	1,297,929.00
Jorge Johaninig Orozco	Desarrollo y Control Urbano	1,183,888.00	1,183,888.00	1,082,457.00
Ninotchka Benavides	Promotora Social	718,158.00	718,158.00	656,622.00
Juan Rodríguez Núñez	Coordinador de	148,601.00	148,601.00	135,630.00
Erick Badilla Monge	Asesor Financiero	884,423.00	108,021.00	815,096.00
Oscar Pesoa Arias	Asesor Legal	391,627.00	391,627.00	358,068.00
Marcos Carazo Campos	Director Unid.Técnica Gestión Vial	259,602.00	259,602.00	237,048.00
José Andrés Jiménez	Informática	44,464.00	44,464.00	40,387.00
	TOTAL	11,108,452.00	8,709,948.00	9,451,916.00

*Monto Detallado en el informe de Tesorería, corresponde al monto total cancelado

** Monto Detallado en el Informe de Contabilidad, corresponde únicamente al monto de ajuste planteado

✓ **Quien autorizo el pago**

El Sr. Alcalde, Edgar Cambronero Herrera

✓ **La partida presupuestaria utilizada para registrar el egreso:**

Sueldos Fijos
Decimo Tercer Mes
Salario Escolar Indemnizaciones
Restricción del uso liberal de la profesión

Conclusiones

En vista a la solicitud realizada por el Concejo Municipal, y el análisis de los documentos presentados, se debe solicitar la siguiente información para completar el informe final:

- Solicitar al departamento de Recursos Humanos, la relación de puestos, así como la base legal (acuerdos, resolución y estudio técnico), sobre el detalle del 7% utilizado para calcular los montos a cancelar.
- Solicitar al área de tesorería los documentos de respaldo: boletas de pago y la planilla de cada una de las personas incluidas en el informe, y corroborar si existe un recibido conforme.
- Solicitar al depto. De contabilidad el detalle de los asientos sobre la aplicación a las cuentas contables respectivas.
- Verificar si existía contenido presupuestario para la autorización del egreso.

Por lo tanto, se solicita al Concejo, dos días, para responder de manera completa y correcta la solicitud realizada, de si este el

09-02-11

cálculo aplicado a dichos funcionarios, cuenta con toda la legalidad para su aplicación.

Atentamente.

Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth

Alcaldesa

Municipalidad de Siquirres

C/copia: Archivo

Lic. Héctor Sáenz Aguilar: Explico la posición del Concejo Municipal, que se puede tomar de base el informe presentado por la señora Alcaldesa, para realizar un proceso ya que se tiene conocido que no existía acuerdo del Concejo Para que se pagara ese aumento del 7% a los trabajadores profesionales, que en sesión anterior se había hablado que al señor Edgar Cambronero Herrera se le tenía que rebajar lo que adeudaba en el salario escolar cosa que no se hizo, tenía que existir una base legal, estudio técnico si se comprometían los recursos municipales o no, hay que revisar los asientos contables, el contenido presupuestario, tenían conocimiento que existía un recursos presentado por el Sindicato, existe la responsabilidad del Concejo Municipal para realizar una apertura o procedimiento al señor Auditor y Contadora, pero para eso se necesitan más precedentes el Concejo no puede actuar si no existen los precedentes, faltan documentos por revisar y analizar.

Regidor Hernández Sáenz: ¿Cómo se calcula en la Municipalidad el salario escolar?

Lucila Mayorga Balmaceda, Proveedora Municipal: Lo hacen con la retención, no sé si lo presupuestan pero eso habría que revisarlo.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Esa sería otra pregunta en la investigación.

Regidor Castillo Valverde: Se ve la mala fe, el señor auditor debe un montón porque no se le rebajo todo de un solo.

Regidor Hernández Sáenz: No porque se viola el principio de la legalidad.

Regidor Castillo Valverde: Indica que ellos no valieron nada para la administración anterior que el lunes se estaba hablando del tema y se paso a jurídicos el viernes rapidito estaban pagando, agrega que a él no le va a temblar la mano para tomar una decisión que no hay que ver las cosas como "pobrecito".

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Manifiesta que la decisión es del Concejo si abre un órgano director, que en situaciones como esta se pierde la confianza de estos empleados con la administración, pueblo, compañeros de trabajo, que estamos en un País de Derecho, que ahora que se perdió la confianza se tiene que hacer un doble chequeo para cualquier cosa, que estas personas que actuaron de esa forma deberían haber actuado bien ya que están resguardando los bienes y recursos públicos.

Regidor Castillo Valverde: En la nota esta en forma de escalerilla los nombres de los funcionarios y él que la manda es el señor auditor lo raro es que Javier esta, pero no le pagaron a él no se incluyo.

Presidenta Rios Myrie: Comenta que el señor Javier no es resorte del Concejo sino de la señora Alcaldesa ella tendrá que tomar sus medidas, lo que ve es que los montos de tesorería y contabilidad son diferentes.

Regidor Hernández Sáenz: Comenta que porque no se pide a recursos humanos copia de los contratos, añade que se tiene que montar un buen precedente que no se caiga, que también se le puede dar un voto de censura al señor Auditor.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Para que no intervengan se les debe mandar a vacaciones para poder presentar un buen precedente.

Regidor Hidalgo Salas: Se dirige a la Nuria Davis, tienen ustedes el recibido de la denuncia que se presento ante la auditoría.

Señora Nuria Davis Segura: Si señor, también de Contabilidad y Tesorería.

Regidor Umaña Ellis: Aquí no volvió ese señor Auditor porque se sintió garroteado la última vez.

Se deja constancia que se dio un receso por parte del Concejo Municipal para confeccionar una moción.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight: Convoca al Concejo Municipal a sesión extraordinaria el día viernes 11 de Febrero 2011 a las 5:00 p.m., para tratar como punto único la Liquidación Presupuestaria 2010.

1-Presidenta Rios Myrie: Solicita tomar un acuerdo para retener el pago 7% provisionalmente hasta que no esté clara la situación.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SUSPENDER PROVISIONALMENTE EL PAGO DEL AUMENTO DEL 7% A LOS TRABAJADORES PROFESIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES HASTA NO TENER CLARO LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y CONTABLES QUE SE TOMARON PARA PAGAR DICHO AUMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-Presidenta Rios Myrie: Da lectura a la siguiente Moción presentada por los regidores Krysbell Rios Myrie, Arturo Castillo Valverde, Alexis Hernández Sáenz, Osvaldo Hidalgo Salas, Carlos Umaña Ellis, Roger Davis Bennett, Rolando Ballesteros Umaña:

MOCIÓN

CONSIDERANDO:

Que la normativa Municipal que rige la materia de contratación y remoción de los funcionarios adscritos al régimen de carrera administrativa Municipal y a los que dependen jerárquicamente del Concejo Municipal y al formularse denuncias por parte del SINDICATO de la Municipalidad de Siquirres sobre la alegada improcedencia del pago del siete por ciento a los funcionarios profesionales por parte de la administración anterior y que acarrea la eventual responsabilidad de funcionarios en la toma de decisiones, en la autorización del pago, en la formulación de planillas, en la ejecución y autorización de gastos que dieron como resultado la acreditación de sumas indicadas en el informe presentado por la Alcaldesa Municipal ante el Concejo Municipal que evidencian el pago de una cantidad millonaria en detrimento del pago a trabajadores no profesionales de la Municipalidad de Siquirres.

POR LO TANTO;

De acuerdo a las resoluciones de la Procuraduría General de la República 257- del dieciocho de octubre del 2000, del 153 del veintinueve de mayo del 2003, 67 del siete de abril de mil novecientos noventa y nueve, y 90 del diez de mayo de 1999, y 153 del veintinueve de mayo del dos mil tres, y los procedimientos instaurados en la administración pública se acuerda NOMBRAR Una COMISION INVESTIGADORA del procedimiento para que en plazo de tres días reúna la investigación, recopile la prueba, y dictamine el procedimiento de investigación, guardando las reglas del debido proceso, y el ordenamiento jurídico y presenten un informe detallado al Concejo Municipal , y se proceda conforme a derecho.-

The image shows a section of a document with horizontal lines. There are several handwritten signatures in blue ink. The signatures are somewhat stylized and difficult to read, but they appear to be official signatures of the individuals mentioned in the text below.

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la Moción anteriormente presentada.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la anterior moción.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA LA ANTERIOR MOCIÓN. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Lic. Héctor Sáenz Aguilar, Asesor del Concejo Municipal: Indica que para el lunes cuando se tenga toda la información se tomara un acuerdo, que les quede a todos claro la posición del Concejo Municipal que hacer las cosas bien fundamentadas para que no se caiga un debido proceso, que se están haciendo las cosas en con calma pero que eso no quiere decir que este tema va a quedar engavetado esa no es la idea del Concejo Municipal, sino mas bien sentar responsabilidades.

Regidor Castillo Valverde: Tenemos un norte nada más nos falta recopilar mas información para que estos casos no vuelvan ocurrir si existe una supuesta falta la llevaremos hasta las últimas consecuencias nada mas les pido paciencia señores trabajadores Municipales no Profesionales, además que vean la posición de la señora Alcaldesa que ha dicho que quiere trabajar con transparencia.

Presidenta Rios Myrie: Procede a indicar al Concejo Municipal que dicha Comisión Investigadora para el tema del Pago de aumento del 7% a los empleados municipales Profesionales estará integrada por los Regidores Suplentes, Jesús Badilla Sánchez, Juan Francisco Canales Duran, Luis Fernando Bermúdez Mora.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE LOS REGIDORES SUPLENTES JESÚS BADILLA SÁNCHEZ, JUAN FRANCISCO CANALES DURAN, LUIS FERNANDO BERMÚDEZ MORA CONFORMEN LA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL TEMA DEL PAGO DE AUMENTO DEL 7% A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES PROFESIONALES.

Señora Nuria Davis Segura: Solo esperamos que las cosas se den en el término de Ley.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON VEINTE Y CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA